



## LA INTEGRACIÓN DEL TERRITORIO EN UNA IDEA DE ESTADO: UN PROYECTO PARA LA REFLEXIÓN

Pere Sunyer Martín  
Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa  
peresunyer@live.com

### Resumen

En 1998 iniciamos un proyecto de investigación titulado *La integración del territorio en una idea de Estado* con el objeto de entender los procesos a través de los cuales un territorio, en nuestro caso la Nueva España, se conformaba en Estado con el nombre de México. Hoy, a doscientos años de inicio de los movimientos insurgentes que desembocaron en la independencia de una parte importante de los países de lo que se llamará la América latina, tal proyecto incita a la reflexión interdisciplinaria y plantea la necesidad de hacer un balance de los avances realizados en este largo período, y de buscar nuevos retos a futuro que incidan en unos mayores bienestar y calidad de vida de sus habitantes.

**Palabras clave:** Estado, Nación, territorio, integración territorial

### Abstract

In 1998 we began a research project entitled *The Integration of Territory in an Idea of State* in order to understand the processes by which a territory, New Spain in our case, became into a State that we called Mexico. Two hundred years since the start of independence movements that led Spanish and Portuguese domains into independent countries this project has deepened its original meaning by encouraging interdisciplinary approach. It is an opportunity to make a balance of past goals and to seek new challenges that improve well-being and quality of life of its inhabitants.

**Key-Words:** State, Nation, Territory, territorial integration

Hace más de diez años, en 1998, inicié junto con la Dra. Eulalia Ribera (Instituto Mora) y el Dr. Héctor Mendoza (Instituto de Geografía, UNAM) un proyecto de investigación titulado *La integración del territorio en una idea de Estado*, con el propósito de entender el proceso, o los procesos, por el cual un territorio, en nuestro caso México, se conformaba en una figura jurídica llamada Estado, así como las estrategias que desde esta estructura se desarrollaron

para asumir el territorio que le daba sentido y lo mantenía e iniciar una vía de desarrollo y progreso<sup>1</sup>.

La ocasión del tema planteado en el *XII Coloquio Internacional Geocrítica* “Independencias, y construcción de estados nacionales: poder, territorialización y socialización, siglos XIX y XX” ha sido motivo suficiente para animarme a dar a conocer las ideas que nos condujeron a este ejercicio de pensar nuestros países desde el territorio para ese largo período correspondiente al proceso de formación y maduración de los distintos proyectos estatales y nacionales<sup>2</sup>. Con ellas, me gustaría que este breve texto sirviera de aliciente para promover de forma interdisciplinaria y entre especialistas de las diversas disciplinas de las ciencias sociales la reflexión sobre el origen moderno de nuestros países, de sus organizaciones estatales y sobre la pervivencia de los ideales que les dio vida como países independientes. Sólo desde una perspectiva revisionista, y en la que la historia y la geografía tienen un inestimable papel, se pueden entender los problemas que los azotan y a plantear nuevas vías de desarrollo a futuro para nuestras sociedades y nuestros territorios.

## **La identidad y el pensamiento sobre el territorio**

El proyecto titulado “La integración del territorio en una idea de Estado” era, en realidad en su origen, una excusa para iniciar la reflexión sobre un tema que nos preocupaba más y que nos afectaba personalmente: la ubicación en un mundo cambiante, dinámico, de territorios y de Estados asociados a ellos, sin los cuales, aparentemente, no podíamos entender el mundo en el que vivíamos y en el que debíamos estar situados y convenientemente identificados. Y es que el *principio de identidad* (una cosa es igual a sí misma) aplicado a lo nacional parece, sin embargo, un despropósito; un determinismo, al fin y al cabo, un *principio de causación* del que las ciencias sociales parecen querer alejarse en búsqueda de su polo opuesto. El refranero popular castellano está lleno de sentencias que tanto refrendan la raíz común (el clásico “de tal palo tal astilla”) como las necesarias divergencias que la astilla puede y debe tener con respecto al palo: siempre existe el “garbanzo” o la “oveja negra” en la familia. En un mundo de “metageografías” es la identidad el que con mayor rudeza nos asediaba. Somos indefectiblemente, de un lugar, como asevera Sergio Boisier, o necesitamos de un territorio al que anclarnos, según Haesbaert, muy a pesar de la globalización<sup>3</sup>. Ser de un lugar nos llevaría a reflexionar sobre el “ser” del lugar, lo cual nos conduciría por vericuetos que distan del propósito de esta comunicación.

Paralelamente a esta cuestión personal, hay que hablar de la creciente distancia que se ha ido generando entre los países europeos, particularmente España, y los americanos a la hora de comprendernos mutuamente. A pesar de que ha sido América el destino no muy lejano en el tiempo de muchos españoles y, España el lugar reciente de acogida de numerosas personas procedentes de Iberoamérica. Muchos mitos, clisés y categorías median entre unos y otros. Pese a los esfuerzos de muchos profesores universitarios de uno y otro lado del Atlántico<sup>4</sup>, América, sobre todo la ibérica, es y sigue siendo una tarea pendiente en la educación básica, de bachillerato y universitaria españolas; y viceversa: España y los demás países americanos son una tarea pendiente en la educación básica, media, media superior y superior de los países americanos, entre ellos, México.

Con ese enunciado, “la integración del territorio en una idea de Estado”, dábamos por supuesto, al menos, dos cosas. La primera de ellas es que entre el Estado y el territorio hay una relación intrínseca, y que ambos son partes indisociables de un todo, si bien entre ambos términos hay una relación desigual. No puede darse un Estado sin territorio –a diferencia del

concepto de Nación que, por su fuerte carácter como creencia, sus vínculos son más sociales que territoriales—; mientras que el territorio, para ser tal, no necesita propiamente del Estado. Requiere primero de un ejercicio de apropiación y, luego, de poder (militar, jurídico-administrativo, político, ideológico, económico...) y ambos pueden ser realizados por cualquier forma de organización humana, no necesariamente estatal, que establezca su control, su jurisdicción sobre él. El Estado, en este sentido, es una de las formas de organización humana con incidencia sobre el territorio, la más compleja quizás, y la que ha sido reconocida como la que más eficazmente lleva a cabo la gestión territorial<sup>5</sup>.

La segunda, que no hay Estado —ni cualquier otra entidad territorial similar, reino, imperio, o menor, llámese localidad, municipio, provincia, o región—, ni tan sólo territorio, sin una población, el tercer componente, y factor, de cualquier entidad territorial. No se trata de cualquier población, sino de una comunidad humana socialmente constituida (una sociedad), que “decide” organizarse, en virtud de un supuesto libre albedrío, de una voluntad general —en términos rousseauianos— y crear una institución jurídica para su buen gobierno. Así gobierno, población y territorio son una tríada indisoluble que caracteriza toda forma de organización social y territorial: todo ente de gobierno requiere un territorio y de una población que lo habite y extraiga sus recursos.

Cabe subrayar aquí la doble naturaleza del Estado. Por un lado, su vertiente social: son los propios habitantes de un territorio dado los que conforman el Estado, y éste sólo existe si tales pobladores asienten en constituirse como tal, en organización político-administrativa. Decía Ortega y Gasset a colación de la obra de H. Spencer *El individuo contra el Estado*, que “el individuo y el Estado no son más que dos órganos de un único sistema, la sociedad”<sup>6</sup>, y que es en ella en donde reside el poder público. Por otro, su vertiente política y administrativa reflejada en un contrato en el que se estipulan derechos y obligaciones de cada una de las partes<sup>7</sup>. En este sentido, el Estado es una forma más de organización y de gobierno, que se ejerce sobre un territorio dado y sus habitantes. Son tales pobladores quienes, de común acuerdo, ceden, por utilidad, en aras de la búsqueda de un bien común, a esa forma de organización una parte de los derechos que por naturaleza les corresponde —a la vida, la libertad, y la propiedad, en los términos de John Locke.

La manera cómo se constituye esa entidad territorial de carácter político y administrativo, que si de abajo hacia arriba —por deseo y voluntad social (voluntad general) de convivencia previa a la configuración de una entidad gubernativa—, o de arriba para abajo —por imposición de un grupo político, social, sobre el resto de los habitantes de un territorio— es uno de los temas que está en el debate y forma parte de las teorías políticas en torno al Estado.

En el origen de este proyecto que mencionaba, entre las formas estatales de organización territorial que más nos preocupaban estaba la que dio lugar al nacimiento de lo que se conoce como el Estado-nación o el Estado moderno, basado en los principios de racionalidad y eficiencia de la acción estatal, el de libertad y en los “derechos naturales”, tal como había sido propuesto por numerosos teóricos, desde Thomas Hobbes y el mismo John Locke, en el siglo XVII, pasando por Edmund Burke, Jean-Jacques Rousseau, Charles de Secondant —barón de Montesquieu—, Thomas Paine, Jeremy Bentham, entre muchos otros.

El haber reparado en el Estado en vez de cualquier otra entidad no es baladí. En las raíces de la constitución de entidades menores (comunidad, aldea, parroquia, localidad, municipio) tropezamos con unas formas organizativas que en muchos casos tienen o parecen tener un origen remoto, incluso mítico, surgido “des mains de Dieu”, como decía Tocqueville<sup>8</sup>, reflejo de un vínculo íntimo entre el ser humano y la tierra que habita, y resultado de lo que Ruiz del Castillo caracterizaba como “núcleos trabados por la convivencia vecinal, con una

personalidad histórica, con tradiciones comunes y con una vida proyectada sobre el plano de relaciones específicas<sup>9</sup>. Abordarlas conllevaba otro tipo de proyecto, no menos ambicioso, que entrañaba otras dificultades y otros conocimientos, pero sobre todo se alejaba de nuestra preocupación inicial que era la de explicarnos, desde el territorio, el proceso de configuración de los Estados nacionales.

## Del título del proyecto

El término clave dentro del título es el de “integración”, en donde reside su fuerza real. Y aunque el título sólo hace mención de una de las necesidades de ese integrar –la del territorio en una idea de Estado—, en realidad hablamos de más cosas.

El diccionario de la Real Academia de la Lengua entiende por *integrar* “completar, constituir, un todo” con las partes “que faltaban” o, por extensión, las que presumiblemente forman parte del conjunto. Y es que es esta acción la primera que, se esperaría, desarrollara todo gobernante y político partícipes de la fundación del Estado moderno ¿Integrar qué y en qué?

Por un lado, en el proceso de configuración de un territorio en Estado la tarea primordial que se va a tratar de asumir es que el conjunto de los elementos que lo conforman (territorio, sociedad y gobierno) actúen a una sola voz, de forma que la maquinaria estatal, o el organismo Estado, si es que también puede pensarse así, funcione sin rozamientos, sin calenturas. Hay en el inicio del proceso una serie de ideas que detentan el grupo o grupos dirigentes –una “minoría selecta”, o “individuos o grupos de individuos especialmente cualificados”, en el lenguaje de Ortega<sup>10</sup>— ya sea por razones de fuerza, intelectuales o económicas, sobre lo que debe ser el Estado, que lo son también sobre el territorio, la sociedad que lo habita y sobre la forma de gobierno que ha de aplicarse. Es el primer sentido de “integración”.

A su vez, dos de los elementos citados (el territorio, la sociedad) deben estar conformados de tal manera que no haya diferencias perceptibles en cada una de sus partes o, si las hay, que no se manifiesten en el funcionamiento del conjunto. En este sentido, dos de los principios que la teoría política del Estado de entonces había concebido como básicos para su funcionamiento adquieren pleno sentido. Son los de libertad y equidad, bases de todo el ordenamiento jurídico y económico del futuro Estado y que deben estar recogidos en la Ley fundamental y en las que de ella se deriven. Tierras libres e iguales, en cada una de las partes del territorio administrado; individuos libres e iguales en el marco de la sociedad gobernada. El Estado y el buen gobierno son los garantes de que estas condiciones se cumplan.

Pero ya puestos a que la máquina funcione de la forma más efectiva, también deben considerarse a los productos de estos –las mercancías y las ideas, respectivamente—con las mismas características de los que las originan. Así, las mercancías y las ideas, también libres e iguales, como las tierras –el mercado de tierras—y las personas, tienen derecho a trasegar por todo el territorio del Estado sin temor a ser interceptadas y alteradas. El buen gobierno debe asegurar que estas condiciones también se den, pues cualquier interrupción en su flujo puede generar rozamientos y manifestarse en forma de revueltas, mal desarrollo de los individuos y las poblaciones, aumento de los precios, estancamiento de las ideas, entre muchas otras. De esta manera, el Estado moderno tiene en la integración la máxima que rige su buen hacer y debía extenderse a todo el ámbito del territorio y la sociedad.

La integración afecta al menos a cinco aspectos, todos ellos interrelacionados, en los que la acción del Estado debía hacerse efectiva: la integración territorial o geográfica (que afecta a los recursos que el territorio puede proporcionar, a sus características físico-naturales, y al control que las ciudades pueden ejercer sobre él); la integración social (entre ellas, la necesidad de homogeneizar la formación de los individuos y sus creencias, y reducir las diferencias que pudiese haber entre los grupos sociales); la integración económica (por ejemplo, conformar un único sistema económico para el conjunto del territorio del Estado; principio de equidad en las cargas fiscales); étnica y cultural (por decir: homogeneizar las razas, las lenguas; hacer un país de productores y consumidores ...). En todos ellos, países como los revisados en los Coloquios organizados sobre el tema que nos ocupa, como México, España y Brasil, desde los primeros años de su singladura como Estados modernos, sus gobiernos, fueran del color político que fuesen, pusieron verdadero empeño en conseguir y afianzar tales integraciones, en una política que se prolonga hasta nuestros días.

## **Estudios sobre los procesos de configuración del Estado en México: una propuesta desde el territorio**

El tema de la configuración del Estado-nación en los países latinoamericanos ha sido trabajado desde hace tiempo de forma diversa y por investigadores procedentes de diferentes disciplinas. En el caso de México, los historiadores han hecho muchas e interesantes aportaciones, como por ejemplo los reconocidos Ernesto de la Torre Villar, Marcos Kaplan (sobre todo para el conjunto de Latinoamérica), Brígida von Mentz<sup>11</sup>. También la etnohistoria mexicana ha hecho su incursión en los orígenes del Estado, aunque centrado en la época prehispánica en Mesoamérica, en una vía intelectual iniciada por Pedro Armillas, Ángel Palerm y Eric Wolf en los años cincuenta que ha dejado una larga estela de seguidores y trabajos que han permitido enlazar esos tiempos prehispánicos con tradiciones todavía vigentes en las comunidades indígenas mesoamericanas. Sus reflexiones acerca de los orígenes de la evolución cultural y el origen del Estado son plenamente actuales<sup>12</sup>.

Desde el derecho y la ciencia política, tal proceso se ha examinado desde los diferentes ordenamientos constitucionales y los fundamentos teóricos del naciente Estado. Trabajos como el coordinado por Ma. del Refugio González, *La formación del Estado mexicano* (1984), o los realizados por Manuel Ferrer Muñoz, *La formación de un Estado nacional en México: El Imperio y la República Federal, 1821-1835*, son de obligada consulta para empezar a entender lo que aconteció en este sentido en México<sup>13</sup>.

Una de las líneas de aproximación a la comprensión del proceso de configuración de México como Estado-nación se ha hecho a partir del estudio de las regiones, en lo que puede calificarse, sin muchas dudas, de geografía histórica. Las regiones han atraído la atención tanto de geógrafos como de historiadores de la economía hasta antropólogos culturales. Desde la geografía económica, el proceso de regionalización en México ha sido estudiado por el reconocido geógrafo, recientemente fallecido, Ángel Bassols<sup>14</sup>. Este autor, en los años setenta, proponía interpretar las regiones que conforman México desde el distinto grado de evolución de las fuerzas productivas en ámbitos geográficos determinados. En consecuencia, el Estado nacional mexicano sería la máxima expresión de esa evolución. Más adelante, su perspectiva se amplió a la comprensión de los aspectos socioeconómicos y político administrativos que diferenciaron las regiones<sup>15</sup>.

Por su parte, desde la historia destacan trabajos ya clásicos como el de Alejandra Moreno Toscano, *Geografía económica de México, siglo XVI* (1968), un excelente prólogo de una

dedicación académica a la formación histórica de las regiones de este país que ayudan a la comprensión del proceso de configuración del actual territorio mexicano<sup>16</sup>. En esta línea de investigación, se pretende explicar las regiones desde sí, desde una perspectiva endógena: si la regionalización es un fenómeno natural de progresiva diferenciación de las distintas partes de un territorio a partir de su diversa dinámica económica, social y política en relación a un centro hegemónico o a un eje dominante, el Estado-nacional podría entenderse como la consecución política de la integración de las distintas dinámicas socioeconómicas regionales.

Otros trabajos desde la historia económica han puesto énfasis en la formación, desde el siglo XVI, de un mercado nacional y la integración de las diversas regiones geoeconómicas de México, como recogen las investigaciones de Carlos Sempat y Jorge Silva<sup>17</sup>.

También la antropología, desde la ecología cultural y política, ha tratado la conformación de las regiones como resultado de la adaptación cultural de cada grupo social a las características de un territorio dado. En esta perspectiva, la economía política y el poder forman parte de esas estrategias culturales adaptativas que explicarían la conformación del Estado nacional<sup>18</sup>.

Desde la geografía histórica mexicana hecha por geógrafos, a pesar de la creciente relevancia de este campo en estos últimos años –un campo al que, como es sabido, no sólo aportan los geógrafos— el proceso y la lectura territoriales de la configuración de los Estados nacionales actuales ha sido omitido o, al menos, no ha sido prioritario, como si la situación presente que estamos viviendo en la mayoría de los países latinoamericanos no tuviese una necesaria lectura geográfico histórica, una interpretación territorial desde el pasado. La comprensión del conjunto del territorio nacional ha sido una demanda constante de historiadores como Bernardo García Martínez quien en un artículo publicado en 1998<sup>19</sup>, manifestaba su preocupación porque la geografía histórica hecha en México no había asumido todavía esa impostergable labor, tal como se había hecho en otros países como Estados Unidos, con Donald Meinig (1986-2002), o Francia, con Xavier de Planhol (1988)<sup>20</sup>. Este mismo autor, García Martínez, ha tratado de asumir esta ingente labor a través de diversas publicaciones<sup>21</sup>. En cierta manera, da la sensación de que esa invisibilización del espacio –de lo geográfico— frecuente desde cierto tipo de historiografía se ha conjugado con la inmediatez (el tiempo real que dicen) que proporciona la tecnología digital y la inabarcable acumulación de “hechos”, inasumible por el ciudadano: pensar el espacio, el territorio, tanto desde el presente como desde el pasado, es una tarea pendiente.

Es precisamente esto lo que tratamos de hacer dentro del proyecto del que aquí estamos hablando y ha sido una de las dos diferencias en las que quisimos poner énfasis con respecto a aproximaciones anteriores como las mencionadas: la relevancia que le concedimos al territorio como centro de nuestra atención y preocupación intelectual. Se trataba de pensar la historia del país –Méjico en nuestro caso—desde la perspectiva del territorio, englobando todas sus facetas, en un ejercicio cada vez más necesario para entender las realidades estatales americanas actuales. El territorio sería, entonces, el resultado de un proceso histórico, una materia bruta moldeable y moldeada por las ideas y las acciones, y que a su vez, guarda la memoria del uso histórico que el ser humano ha hecho de él; las ideas de los grupos dirigentes, principalmente, de su percepción del conjunto del país heredado de la Corona española, y las decisiones, de todo tipo (políticas, económicas, sociales...), que estos mismos grupos han ido adoptando a lo largo del tiempo; pero también por las acciones individuales y colectivas, en el ámbito local y regional, movidas por sus propias necesidades y percepciones.

La otra diferencia que convertía este proyecto en interesante era la perspectiva comparativa que planteamos desde un inicio. ¿Era este proceso peculiar de la historia y la geografía mexicana, y aún americanas, o, por el contrario, se podían encontrar paralelismos entre los

diversos países americanos y los países europeos? ¿Era posible encontrar una especie de patrón o ley general que permitiera explicar la configuración del Estado para cualquier territorio en vía de adquisición de su independencia, como nuevo Estado independiente y soberano? Pienso ahora en Chequia y Eslovaquia, las repúblicas bálticas o las de la frontera sur de la antigua URSS.

En definitiva, el proyecto que ocupa estas líneas se podría explicar más fácilmente de la siguiente manera: es un estudio comparativo de los procesos geográfico-históricos entre diversos países del ámbito ibérico y americano para un período reciente de la historia contemporánea, concretamente el que inicia con los movimientos insurgentes de independencia, a principios del siglo XIX, hasta prácticamente los años de la Segunda Guerra Mundial.

La “integración del territorio en una idea de Estado” es también una hipótesis de trabajo a partir de la cual se podrían explicar tanto aspectos del pasado como del presente y augurar el futuro. Esta preocupación embona perfectamente con las palabras que Horacio Capel transmitió en los discursos de inauguración y de clausura del *VIII Coloquio Internacional Geocrítica* (mayo de 2006) dedicado a la geografía histórica: planteaba una geografía histórica para pensar el futuro y para dar respuesta a los problemas del mundo actual. “Nos interesa mucho el pasado” decía, “pero no nos preocupa, porque no podemos actuar sobre él”<sup>22</sup>. Y más adelante, en la clausura, ahondaba en la relevancia de esta disciplina en la “respuesta a los problemas del mundo actual”<sup>23</sup>.

## **Los coloquios México- España (1999) y México- Brasil (2005): estructura y período de análisis propuesto**

La forma como quisimos poner este proyecto y estas ideas en la práctica fue a través de sendos coloquios internacionales (1999 y 2005) en los que tratamos de confrontar México con algún otro país, España, en el I Coloquio (1999), Brasil (2005), en el segundo, a fin de verificar esta hipótesis. La recepción que tuvo el proyecto por parte de investigadores nacionales como de los países invitados (España y Brasil) fue muy reveladora de la necesidad que hay, todavía a doscientos años del proceso de independencia, de reflexionar sobre los complejos procesos que dieron forma a más de veinte repúblicas americanas.

Propusimos una estructura de trabajo en torno a tres grandes temas que titulamos: el territorio (el conocimiento y la integración del territorio nacional), las ciudades (las ciudades y las ideas), y las ideas (Las ideologías y la integración política). El territorio como base del ejercicio del gobierno es el punto de partida que fosiliza en su seno el paso del tiempo, de la historia, las ideas y las acciones de sus habitantes. Un territorio que posee un potencial en recursos (naturales), también mítico, para el desarrollo de su vida económica que hay que identificar e inventariar, y que ofrece resistencias a ser domado; que requiere ser cartografiado y reconocido en su totalidad; que acoge en su seno a unos habitantes, una población, para nada homogénea y diferentemente distribuida y a la que hay que convertir al nuevo ideal político –y cultural—integrador, en este caso el del Estado.

El segundo tema de reflexión del territorio lo proporcionan las ciudades, tanto en su forma aislada, en el estudio concreto de su historia, sus características morfológicas, de su economía y sociedad, y de los cambios que en ellas se operan, como en su relación con el conjunto del sistema urbano. Estudiar las ciudades es una forma de hacerlo del territorio. Son un reflejo de sus características: ricas y prósperas cuando éste ha sido generoso; pobres y en declive cuando

esa riqueza se ha agotado o su función inicial ha sido suplantada. Fueron y son refugio, el cosmos ordenado, frente a la aparente anarquía y el caos y los peligros del mundo rural; cabeza de puente de los procesos de ocupación y colonización y reflejo de su sociedad (o al revés). Las ciudades americanas han sido —como lo ha entendido José Luis Romero— hidalgas, patricias, criollas, burguesas y, hoy, masificadas<sup>24</sup>.

Finalmente, las ideas. Las ideas sobre el territorio (el mito del *Cuerno de la abundancia*, al que tanto se asemejaba la forma del país; el mito del México paradisíaco del pasado; las ideas sobre el indígena, sobre la libertad, el progreso, la felicidad...); las esperanzas sobre una nueva sociedad que iba a forjarse en el mito de la comunidad de iguales, de libertad. ¡Cuántos proyectos se entrecruzaron en este ideológicamente fértil siglo XIX! Y ¡Cuántos modelos se quisieron imitar! Liberales, conservadores y anarquistas, federalistas y centralistas; ¿República o Imperio?; ¿católico o de libertad de cultos?... La idea de progreso aplicada a la construcción nacional y el de la ciencia como luz y guía de la nueva sociedad y del nuevo país. Las diversas constituciones aprobadas en los diferentes años en México (1824, las Siete Leyes —de 1836—, 1843, 1857, 1917), así como la de los diversos estados de la República, son reflejo de las luchas que intestinamente se desataron en México. Como Leyes fundamentales expresan las ideas sobre el territorio, sobre la población y la forma de gobernarse.

Queda por último hablar del período que elegimos y que limitaba el análisis de los participantes en tales coloquios. Elegimos como fecha de partida la tercera década del siglo XIX. Para México, 1821, año en el que se declara definitivamente la independencia con respecto a la Corona española (26 de septiembre), que coincide con el retorno de D. João VI a Portugal y, posteriormente, en 7 de septiembre de 1822, con la separación definitiva de Brasil con respecto al Reino Unido de Portugal y Algarve quedando en manos del emperador D. Pedro I. Para el caso de España propusimos el trienio liberal 1820- 1823 que rescató la Constitución de 1812 y la trató de poner en práctica. La fecha final para México y España fue 1940, que para el primero coincidía con el fin de la presidencia de Lázaro Cárdenas, quien llevó adelante las promesas de la Revolución mexicana y, para el segundo, el fin de la Guerra Civil y la instalación de la dictadura del general Franco. Con Brasil, la fecha final corresponde al fin del primer gobierno de Getúlio Vargas y su *estado novo*.

Fueron en esos cerca de 120 años en los que el Estado moderno empieza a caminar en todos esos países, enfrentándose a la extrema oposición de los tradicionalistas y de la Iglesia, el más poderoso baluarte del Antiguo Régimen. En México y en España, las asonadas militares, fueron una constante, reflejo de la creciente conciencia del poder de los militares, y de lo militar, en la toma de decisiones y su establecimiento como institución que va a ir adquiriendo presencia territorial y capacidad de influencia en los nuevos Estados, incluido Brasil, por su propia iniciativa o en coalición con grupos civiles y aún con el apoyo de la misma iglesia, va a ser uno de los principales elementos que apareció en el escenario del siglo XIX y adquirió fortaleza en el XX... y aún el XXI.

## Algunas preguntas y un tema de trabajo a futuro

Lo ambicioso de la propuesta de este proyecto ha hecho que con apenas dos Coloquios no se hayan podido tratar el ingente número de temas que son merecedores, por sí, de *simposia* especializados a realizar durante un largo tiempo. Las ideas vertidas en ellos dieron pie a una serie de reflexiones y, sobre todo preguntas, que directa e indirectamente se expresaron.

Preguntas y reflexiones que se hacían sobre los tres elementos planteados en la estructura de los Coloquios celebrados. Algunas de ellas fueron las siguientes:

¿Cuál es el origen del proceso de conversión de territorio en Estado? ¿Cómo operan las ideas de los teóricos en el inicio del proceso? ¿Es más importante el territorio que las ideas? ¿Cómo se organiza el Estado? ¿Es resultado ineludible de un movimiento social o de la conducción de ciertos intelectuales y clases que devienen “dirigentes” que se autoproclaman como tales? ¿Cuáles son las ideas que sobre el Estado naciente y sobre el territorio tienen las diversas clases sociales? ¿Cuál es el papel de la ciencia y de los científicos en el encarrilamiento del proceso? ¿Cuáles son las estrategias del Estado para su autoperpetuación? ¿Cómo deviene un Estado en nación y cómo interviene el territorio en él? ¿Qué papel cumplen las ciudades, su organización en el proceso de integración territorial del nuevo Estado? Y sus habitantes ¿cómo contribuyeron al mismo?...

Las preguntas se extienden considerablemente pero, lo más importante, es que pueden aplicarse a cada uno de los Estados nacidos tanto en el siglo XIX, como en el XX y a los que nacan en el XXI. El paralelismo de los procesos políticos, económicos, sociales y territoriales que se vivieron en los casos estudiados de España, México y Brasil, puede hacerse extensivo a otros tantos países americanos. Y aún de otros continentes y períodos de la historia reciente Y la respuesta, posiblemente sea similar: compartimos sistemas políticos y económicos y la base de las ideas parece ser muy parecida si no la misma. Además, la aspiración de muchas de las naciones sin Estado, es la de configurarse como tales.

Pensando en un proyecto a futuro en el que podamos a volver a plantear coloquios similares con otras repúblicas americanas, España y Portugal, creo que entre los interrogantes apuntados más arriba, quizás el más importante y el que debiera guiar las reflexiones a futuro es el que plantea el concepto de “integración”. Una integración que no solamente es territorial sino que también, de forma obligatoria, es social, económica, política e incluso étnica y cultural. Tan complejo es el problema que plantea el estudio del Estado desde el territorio. Una integración que tenga en cuenta, al menos, dos de los principios, ya citados, que movieron y siguen motivando a un ingente número de personas de clases sociales diversas y épocas diferentes. Se trata de los principios de libertad y equidad, sin los cuales, hoy por hoy, cualquier proyecto nacional y estatal a futuro no puede conducir a nada positivo desde el punto de vista del desarrollo de los individuos y de la sociedad.

## Notas

<sup>1</sup> Productos de este proyecto han sido los dos Coloquios Internacionales sobre el tema celebrados en 1999, entre especialistas españoles y mexicanos, y 2005, entre investigadores brasileños y mexicanos. También los dos libros publicados en 2002 (Mendoza, Ribera, Sunyer, 2002) y en 2007 (Ribera, Mendoza, Sunyer, 2007).

<sup>2</sup> Agradezco la confianza y el apoyo de la Dra. Ribera y del Dr. Mendoza para que fuera quien firma estas líneas el encargado de presentar las ideas que fundamentan el proyecto mencionado.

<sup>3</sup> Boisier, 2003, p. 14-15 ; Haesbaert, 2011.

<sup>4</sup> Quiero hacer un claro reconocimiento de la labor del Dr. Horacio Capel, en la Universidad de Barcelona (España) por la integración académica y humana de comunidades de estudiantes y profesores de ambos continentes y de la que los Coloquios Internacionales Geocrítica, así como su web son un claro ejemplo.

<sup>5</sup> La paradoja de los nacionalismos emergentes, en estos tiempos de globalización y de hagiografías nacionalistas es que el Estado, como forma de organización denunciada recurrentemente por su carácter represor y su falta de sensibilidad hacia los fenómenos identitarios de carácter local –o en otros términos, territorialmente menores (en dimensiones y complejidad) con respecto al Estado—aspiran a constituirse en Estados, a su vez, opresores/represores y homogeneizadores, bajo la categoría de lo “nacional”, de la población y sus características propias.

<sup>6</sup> Ortega, [1930], p. 37

---

<sup>7</sup> Referiéndonos nuevamente a Ortega, decía en *La rebelión de las masas* que la sociedad no es fruto de un contrato, afirmación con la que estamos de acuerdo. Lo que llamamos “contrato”, en el sentido en el que – entendemos – lo utilizaban Hobbes, Locke y Rousseau y que tiene su reflejo en las Constituciones políticas de cada país, no es para la formación de la sociedad, sino para regular el formato de gobierno que nos va a regir y en el que los miembros de la sociedad tienen derechos y obligaciones.

<sup>8</sup> La frase de este político francés era « c'est l'homme qui fait les royaumes et crée les républiques, la Commune paraît sortir directement des mains de Dieu » (XI) (Tocqueville, 1837 : 105)

<sup>9</sup> Ruiz del Castillo (Citado en Berdejo, 1949, XI). Esta frase hace alusión a los municipios

<sup>10</sup> Ortega [1930], p. 94

<sup>11</sup> Torre Villar (1994), Kaplan (1983) , y Mentz (2000)

<sup>12</sup> Sunyer (2012). En publicación.

<sup>13</sup> González, 1984; Ferrer, 1995 y 1997.

<sup>14</sup> Bassols, 1973, 1979.

<sup>15</sup> Bassols, 2002.

<sup>16</sup> Puede verse también de esta investigadora Moreno, 1971, 1974, 1998; Moreno y Florescano, 1977

<sup>17</sup> Sempat, 1983, 1989, 1998; Silva, 1998, 2003.

<sup>18</sup> Por ejemplo Fábregas, 1986; Fábregas y Tomé, 2002

<sup>19</sup> García Martínez, 1998

<sup>20</sup> Meinig, 1986-2002; Planhol, 2006

<sup>21</sup> García Martínez, 2000, 2004, 2006, 2008

<sup>22</sup> Capel, 2006a.

<sup>23</sup> Capel, 2006b.

<sup>24</sup> Romero, 1976. Cada uno de estos calificativos corresponde a los diferentes capítulos de su obra.

## Bibliografía citada

BASSOLS BATALLA, Ángel. Geografía y desarrollo histórico de México. In *Seminario sobre regiones y desarrollo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México- Instituto de Investigaciones Sociales, 1973, p. 11-44.

BASSOLS BATALLA, Ángel. *Méjico: formación de regiones económicas. Influencias, factores y sistemas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México- Instituto de Investigaciones Económicas, 1979.

BASSOLS BATALLA, Ángel. Apertura e integración territorial del espacio mexicano. In MENDOZA VARGAS, H.; RIBERA CARBÓ, E.; SUNYER MARTÍN, P. *La integración del territorio en una idea de España. México y España, 1821- 1940*. México, Instituto Mora/Instituto de Geografía-Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, p. 19-31.

BERDEJO CASAÑAL, Mariano. “Estudio preliminar”. In: Juan Ignacio Bermejo Gironés. *Manual del Secretario de Administración Local*. Fascículo II. Derecho de entidades locales. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, 1949.

BOISIER, Sergio. *El desarrollo en su lugar (el territorio en la sociedad del conocimiento)*. Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile-Instituto de Geografía, 2003 (Serie GEOLibros).

CAPEL, H. El VIII Coloquio Internacional de Geocrítica. Una geografía histórica para construir el futuro. *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1 de agosto de 2006 (2006a), vol. X, núm. 218 (001). <<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-218-001.htm>> [ISSN: 1138-9788]

CAPEL, H. La geografía histórica y la respuesta a los problemas del mundo actual. Clausura del VIII Coloquio Internacional de Geocrítica. *Scripta Nova. Revista electrónica de*

---

geografía y ciencias sociales. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1 de agosto de 2006 (2006b), vol. X, núm. 218 (96). <<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-218-96.htm>> [ISSN: 1138-9788]

CROSSMAN, R. H. S. *Biografía del Estado moderno*. México: Fondo de Cultura Económica, 1986 (1<sup>a</sup>. Ed. 1939).

FÁBREGAS PUIG, Andrés; TOMÉ MARTÍN, Pedro. *Regiones y fronteras. Una perspectiva antropológica*. México: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)/Gobierno del estado de Jalisco/Secretaría de Educación Pública, 2002.

FÁBREGAS PUIG, Andrés. *La formación histórica de una región, los Altos de Jalisco*. México: CIESAS, 1986.

FERRER MUÑOZ, Manuel. *La formación de un estado nacional en México: El Imperio y la República Federal, 1821-1835*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas- Universidad Nacional Autónoma de México, 1995 (Colección Estudios históricos, núm. 55).

FERRER MUÑOZ, Manuel. Los comienzos de la independencia en México: el arranque del proceso hacia la configuración nacional. *Anuario mexicano de historia del derecho*, Vol. IX, 1997, p. 47-81.

GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo. *El desarrollo regional y la organización del espacio, siglos XVI al XX*. México: Océano/Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.

GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo. En busca de la geografía histórica, *Relaciones*. El Colegio de Michoacán, vol. XIX, núm. 75, verano 1998, pp. 25-58.

GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo. La configuración del espacio mexicano. *Arqueología mexicana*, vol. XIV, núm. 81, 2006.

GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo. *Las regiones de México. Breviario geográfico-histórico*. México: El Colegio de México, 2008.

GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo. Regiones y paisajes de la geografía mexicana. In *Historia General de México*. México: El Colegio de México, 2000, p. 25-91.

GARCÍA-PELAYO, Manuel. *Las transformaciones del Estado contemporáneo*. Madrid: Alianza Unversidad, 1985

GONZÁLEZ, Ma. del Refugio (Coord.). *La formación del Estado mexicano*. México: Porrúa, 1984.

HAESBAERT, Rogério. *El mito de la desterritorialización. Del fin de los territorios a la multiterritorialidad*. México: Siglo XXI, 2011.

KAPLAN, Marcos. *Formación del Estado nacional en América Latina*. Buenos Aires: Amorrortu editores, 1983 (1<sup>a</sup>. Edición, 1969).

LOCKE, John. *Tratado del gobierno civil*. Madrid: Imprenta de la Minerva Española, 1821. Disponible en <<http://books.google.com>>

MEINIG, Donald W. *The Shaping of America. A Geographical Perspective of 500 Years History* (1986-2002).

---

MENDOZA VARGAS, H.; RIBERA CARBÓ, E.; SUNYER MARTÍN, P. *La integración del territorio en una idea de España. México y España, 1821- 1940.* México: Instituto Mora/Instituto de Geografía-Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

MENTZ, Brígida von. Nación, estado e identidad. Reflexiones sobre las bases sociales del estado nacional en el México del siglo XIX. En: Brígida von Mentz (Coord.) *Identidades, Estado nacional y globalidad. México, siglos XIX y XX.* México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), 2000, p. 33-93.

MORENO TOSCANO, Alejandra; FLORESCANO, Enrique. *El sector externo y la organización espacial y regional de México, 1521-1910.* Puebla: Universidad Autónoma de Puebla, 1977.

MORENO TOSCANO, Alejandra. *Cambios en los patrones de urbanización. México: 1810-1910.* Milwaukee. University of Wisconsin, 1971.

MORENO TOSCANO, Alejandra. Economía regional y urbanización. Ciudades y regiones en la Nueva España. In SILVA RIQUER, J. y LÓPEZ MARTÍNEZ, J. (Coords.) *Mercado interno en México, siglos XVIII y XIX.* México: Instituto Mora/ El Colegio de Michoacán/El Colegio de México/ Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.

MORENO TOSCANO, Alejandra. Economía regional y urbanización. Tres ejemplos de relación entre ciudades y regiones en Nueva España a fines del siglo XVIII. In Calnek, Edward; Borah, Woodrow. *Ensayos sobre el desarrollo urbano de México.* México: Secretaría de Educación Pública, 1974, p. 95-130.

MORENO TOSCANO, Alejandra. *Geografía económica de México (Siglo XVI).* México: El Colegio de México, 1968.

ORTEGA Y GASSET, José. *La rebelión de las masas.* [eBook]: ePUB v1.1, MayenCM. Consultado en 11 de febrero de 2012.

PLANHOL, Xavier de. *An historical Geography of France.* Cambridge: Cambridge University Press/ Editions de la Maison des Sciences de l'Homme, 2006 (Edición original, 1988).

RIBERA, Eulalia; MENDOZA, Héctor; SUNYER, Pere (Coords.). *La integración del territorio en una idea de Estado. México y Brasil, 1821- 1946.* México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Geografía/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2007.

ROMERO, José Luis. *Latinoamérica: Las ciudades y las ideas.* México: Siglo XXI, 1976.

SEMPAT ASSADOURAIN, Carlos. Integración y desintegración regional en el espacio colonial. Un enfoque histórico. In SEMPAT, C. *El sistema de economía nacional. El mercado interno, regiones y espacio económico.* México: Nueva Imagen, 1983. p. 127-154.

SEMPAT ASSADOURAIN, Carlos. La despoblación indígena en Perú y la Nueva España durante el siglo XVI y la formación de la economía nacional. *Historia mexicana*, vol. 38, núm. 3, 1989, p. 419-454.

---

SEMPAT ASSADOURAIN, Carlos. La organización económica espacial del sistema colonial. In SILVA RIQUER, J.; LÓPEZ MARTÍNEZ, J. (Coords.) *Mercado interno en México. Siglos XVIII-XIX*. México: Instituto Mora/El Colegio de Michoacán/ El Colegio de México/ Instituto de Investigaciones Históricas- Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, p. 17-63.

SILVA RIQUER, J.; LÓPEZ MARTÍNEZ, J. (Coords.) *Mercado interno en México. Siglos XVIII-XIX*. México: Instituto Mora/El Colegio de Michoacán/ El Colegio de México/ Instituto de Investigaciones Históricas- Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.

SUNYER MARTÍN, Pere. “Antropología, geografía histórica y formación del Estado en México”. *Revista Norte Grande*, 2012 (en publicación).

TOCQUEVILLE, Alexis de. *De la démocratie en Amérique*. Bruxelles: Société Belge de Librairie, 1837, 2 vols.

TORRE VILLAR, Ernesto de la.”El origen del Estado mexicano”. En: Ernesto de la Torre Villar. *Estudios de historia jurídica*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, p. 359-391.

